

**SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
RAD. 110013103004200900390**

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C. 12 MAR. 2024**

HUMBERTO PRIETO SANCHEZ, MARTHA ELVIRA PRIETO SANCHEZ, CLARA PATRICIA PRIETO, JOSE FERNANDO PRIETO SANCHEZ – demandantes principales y demandados en reconvención- mediante apoderado judicial demando por la vía Ejecutiva Singular por costas a **FABIO ARISTIDES RUIZ GARCIA, ANA GRACIELA RUIZ DE PEDROZA, ALIRIO HERNAN RUIZ GARCIA,** herederos **INDETERMINADOS** de **ARISTIDES RUIZ ACEVEDO Y ANA TULIA GARCIA DE RUIZ** – demandados principales y demandantes en reconvención-, con el fin de obtener el pago de las sumas relacionadas en el auto mandamiento de pago, visto a fol. 3.

Como título base de la acción se indicaron las sentencias de primera y segunda instancia, así como las fijadas en el recurso extraordinario de casación, por lo que el Juzgado mediante providencia calendada 24 de abril de 2023 -fl.03- , libró mandamiento de pago en contra de la parte demandada y por las sumas indicadas en la demanda.

Dicha providencia le fue notificada a la parte demandante mediante anotación por estado y a la demandada en igual forma, vencido el término, sin que el extremo pasivo propusiera excepciones, ni cancelara la obligación es procedente dictar auto conforme a lo previsto en el inciso 2º del artículo 440 del C.G.P. Por lo anterior se **DISPONE**:

1º. Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto mandamiento de pago, de fecha 24 de abril de 2023 – fol. 3.

2º. Condenar en costas a la parte demandada. Inclúyase como agencias en derecho la suma de \$ 200.000 - líquídense.

3º. En la forma prevista en el art. 446 del C.G.P, practíquese la liquidación del crédito.

4º. Se ordena el avalúo y remate de los bienes perseguidos y que con posterioridad se lleguen a embargar y secuestrar dentro del presente asunto. Oportunamente se designara peritos.

Notifíquese

El Juez,


GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 23 Hoy 13 MAR. 2024 La Sria.  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--

YRP.-